



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-058

SALTA, 09 de marzo de 2016.,

EXPEDIENTE N° 10.108/2005 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2015-1961 - relacionada al reintegro del Dr. Guillermo Andrés Baudino - en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Hidrogeología" de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal - a partir del 01 de enero de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02 de fecha 23 de febrero de 2016, resolvió convalidar la citada Resolución con la MODIFICACIÓN: "El reintegro del Dr. Guillermo Baudino de su licencia debe ser a partir del 04 de enero de 2016."

Que por lo tanto, la licencia extraordinaria sin goce de haberes del Dr. Baudino abarcó hasta el día inmediato anterior, el 03 de enero de 2016.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

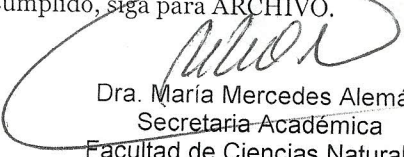
RESUELVE:

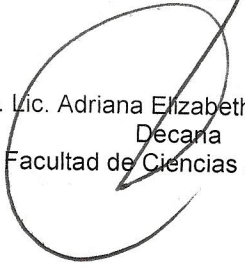
ARTICULO 1°.- Establecer que la licencia extraordinaria sin goce de haberes del Dr. Guillermo Andrés Baudino otorgada a través de la Res. R-DNAT-2015-126 - abarcó el período del 01 de marzo de 2015 y hasta el 03 de enero de 2016, ambos inclusive, por corresponder.

ARTICULO 2°.- Reintegrar al Dr. Guillermo Andrés Baudino - en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Hidrogeología" de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal - a partir del 04 de enero de 2016, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTICULO 3°.- Convalidar la Res. R-DNAT-2015-1961 - con las modificaciones indicadas más arriba, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. Baudino, cátedra, Sede Regional Tartagal, Direcciones Administrativas Generales Académicas y Económica, Obra Social y Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga para ARCHIVO.


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales